

ACTA RESUMIDA DE LA 40ª SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)

SUMARIO

TEMA 103 DEL PROGRAMA: COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONALES PARA MITIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA EN CROACIA Y FACILITAR SU RECUPERACION
(continuación)

TEMA 169 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA A LOS ESTADOS AFECTADOS POR LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN VIRTUD DE LAS CUALES SE IMPONEN SANCIONES A LA REPUBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA (SERBIA Y MONTENEGRO) (continuación)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO
(continuación)
- e) MEDIO AMBIENTE (continuación)
- f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)
- g) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
(continuación)

- a) ELABORACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION, EN PARTICULAR EN AFRICA (continuación)

/...

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/48/SR.40
2 de diciembre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

SUMARIO (continuación)

- b) CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)
- c) APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS VIVOS DE LA ALTA MAR: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES DE PECES CUYOS TERRITORIOS SE ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS ECONOMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 103 DEL PROGRAMA: COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONALES PARA MITIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA EN CROACIA Y FACILITAR SU RECUPERACION
(continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/48/L.26

1. El Sr. SACIRBEY (Bosnia y Herzegovina) presenta, en nombre de los copatrocinadores, a los que se ha sumado Ucrania y en cuya lista debe reemplazarse Túnez por Turquía, el proyecto de resolución A/C.2/48/L.26, titulado "Cooperación y asistencia internacionales para mitigar las consecuencias de la guerra en Croacia y facilitar su recuperación", y dice que su país sufre, como Croacia, las consecuencias de la agresión de Serbia y Montenegro. Recuerda los históricos lazos de amistad que existen entre Bosnia y Herzegovina y Croacia, en virtud de los cuales esta última alberga todavía a unos 270.000 refugiados bosnios pese a los daños que ha sufrido su infraestructura de viviendas, carreteras, vías férreas y hospitales, al estancamiento de su navegación fluvial debido a la ocupación de una parte de su territorio, y a la interrupción de su principal fuente de ingresos, el turismo. Aunque el final de la ocupación no parece inminente, las medidas previstas en el proyecto de resolución pueden contribuir a paliar la gravedad de la situación.

TEMA 169 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA A LOS ESTADOS AFECTADOS POR LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN VIRTUD DE LAS CUALES SE IMPONEN SANCIONES A LA REPUBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA (SERBIA Y MONTENEGRO) (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/48/L.27

2. El Sr. PASHOVSKI (Bulgaria) presenta, en nombre de los copatrocinadores, el proyecto de resolución A/C.2/48/L.27, titulado "Asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en virtud de las cuales se imponen sanciones a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)" y señala que la aplicación de las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia en virtud de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad ha representado una enorme carga para varios Estados de la región, en particular para los Estados limítrofes con la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y los Estados ribereños del Danubio, y dañado su desarrollo económico, por lo que es urgente que la comunidad internacional tome medidas para preservar y consolidar la seguridad y la estabilidad en la región. Corresponde a todos los Estados Miembros velar por la aplicación de las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad y, a la vez, adoptar las medidas apropiadas para aliviar las consecuencias adversas que sufren terceros países. Los patrocinadores confían en que el proyecto de resolución reciba un amplio apoyo.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO
(continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/48/L.25

3. El Sr. SEBINA (Botswana) presenta, en nombre de los copatrocinadores, el proyecto de resolución A/C.2/48/L.25, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad para el Desarrollo del Africa Meridional" y observa que el texto es muy similar al presentado en años anteriores, por lo que espera que reciba el apoyo de la Comisión.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

e) MEDIO AMBIENTE (continuación) (A/48/25, A/48/451 y Corr.1, A/48/272-S/26108, A/48/552, A/C.2/48/2, A/C.2/48/6)

f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación) (A/48/216-E/1993/92, A/48/552, A/C.2/48/6)

g) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación) (A/48/8 y Add.1, A/48/37)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
(continuación) (A/48/182, A/48/291-S/26242, A/48/294-S/26247, A/48/309, A/48/338, A/48/359, A/48/401, A/48/427, A/48/442, A/48/484-S/26552, A/48/485, A/48/552, A/48/563, A/C.2/48/4, A/C.2/48/6)

a) ELABORACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION, EN PARTICULAR EN AFRICA (continuación) (A/48/226 y Add.1, A/48/564)

b) CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación) (A/48/36, A/48/564)

c) APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS VIVOS DE LA ALTA MAR: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES DE PECES CUYOS TERRITORIOS SE ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS ECONOMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS (continuación) (A/48/479)

4. El Sr. AL-HARTHY (Omán) destaca la importancia del medio ambiente y la necesidad de hacer un uso adecuado de los recursos naturales y evitar su deterioro, que podría poner en peligro la existencia misma de la humanidad sobre la Tierra. Dado que un medio ambiente sano es indispensable para el desarrollo, y que recursos naturales como el aire puro, el agua, los bosques y las demás fuentes de energía son necesarios para las generaciones presentes y futuras, deben considerarse como un don de Dios cuya preservación es obligación y deber de todas las sociedades.

(Sr. Al-Harthy, Omán)

5. Por eso el Gobierno de Omán está representado en diferentes organizaciones dedicadas a salvaguardar el medio ambiente y procura, mediante campañas de vigilancia y divulgación, sensibilizar a la población sobre la importancia de estas cuestiones. Durante nueve años se han venido convocando entre la población concursos cuyo tema ha sido la preservación del medio ambiente. Asimismo, se han ejecutado diferentes proyectos y se ha promulgado legislación destinada a proteger el medio ambiente, en virtud de la cual toda industria nueva debe contar con un permiso que asegure que no contaminará el entorno. Por otra parte, Omán prevé ejecutar el próximo año un programa integrado que se concentrará en las zonas costeras, y también se proyecta la rehabilitación de especies animales en peligro de extinción. Asimismo, se otorga cada dos años a nivel nacional un premio de la UNESCO relacionado con el medio ambiente, y se están realizando estudios de investigación sobre el tema.

6. El Sr. SEBINA (Botswana) dice que una gran proporción de la población y las tierras de todo el mundo sufre los efectos directos de la sequía y la desertificación y sus repercusiones adversas sobre el desarrollo, y que en los países en desarrollo estos fenómenos son a la vez causa y efecto de la pobreza. Botswana es un país árido y semiárido donde, a causa de la desertificación y la sequía crónicas, ya se han generalizado problemas tales como el agotamiento de los pastizales, la deforestación y la reducción de las aguas freáticas. En la parte sudoccidental del país, la pérdida de la cubierta vegetal fomenta la erosión eólica y la formación de dunas de arena. Han mermado los ingresos provenientes de la agricultura, que constituyen la fuente de subsistencia de la mayoría de la población, y, además, muchas comunidades padecen la escasez de importantes recursos naturales como el agua y la leña.

7. Durante el decenio pasado Botswana experimentó una sequía extrema, que expuso a la mayoría de su población a condiciones críticas. Si bien ha tomado medidas de socorro, es consciente de que no bastan para resolver tan graves problemas, y considera que es necesario complementarlas con políticas de preparación y prevención. En ese contexto, Botswana participa en los programas regionales que se ejecutan bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional con el fin de luchar contra la sequía y la desertificación. Habida cuenta de las limitaciones financieras y de otra índole con que tropiezan estos programas, Botswana exhorta a la comunidad internacional a prestarles más apoyo. Asimismo, tras haber participado en los períodos de sesiones primero y segundo del Comité Internacional de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación, espera que ese instrumento se apruebe en julio de 1994 según lo previsto, y que la comunidad internacional realice esfuerzos concertados para aplicarlo.

8. El Sr. OK (Camboya) pone de relieve los vínculos que existen entre el medio ambiente y el desarrollo, que han sido objeto de especial atención por parte de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Su delegación es plenamente consciente de la necesidad de buscar soluciones comunes a los problemas regionales y mundiales. Tras 20 años de guerra, Camboya no sólo ha sufrido la pérdida de recursos económicos, humanos y culturales, sino también graves perjuicios para el medio ambiente y el desarrollo. La economía de Camboya se caracteriza por la preponderancia de la agricultura, la minería y la ganadería, actividades que dependen considerablemente de factores ambientales.

/...

(Sr. Ok, Camboya)

Sus principales problemas, a saber la deforestación, la sequía, las inundaciones, la erosión y la contaminación del agua y de la atmósfera, pueden entrañar la pérdida casi irreversible de recursos biológicos esenciales y acentuar los desequilibrios y la contaminación de la biosfera.

9. Para poner fin a esa situación intolerable y favorecer la protección del medio ambiente y el desarrollo en la medida de sus posibilidades, el Gobierno de Camboya ha puesto en práctica una política de desarrollo sostenible que comprende el establecimiento de sistemas de producción y medidas de explotación racional y eficaz del patrimonio natural y el fortalecimiento de la cooperación regional sobre la base del respeto de la soberanía de los países y de sus intereses recíprocos, así como del derecho internacional. Sin embargo, los esfuerzos del Gobierno de Camboya por proteger el medio ambiente podrían tener un alcance limitado, habida cuenta de que el país ha de hacer frente ante todo a problemas esenciales y apremiantes de estabilidad económica y política y de progreso social. Es de esperar que los países industrializados, en el espíritu de la Conferencia de Río, sigan prestando asistencia a Camboya y a los demás países en desarrollo para dar cumplimiento eficazmente al Programa 21.

10. La solución de los problemas del medio ambiente y el desarrollo, que afectan a toda la humanidad, exige una cooperación internacional eficaz a gran escala, fundada en el respeto de la soberanía de los Estados, ya que si bien cada país posee un derecho soberano sobre sus recursos naturales, es inadmisible que los utilice o explote en detrimento de otros países.

11. El Sr. LAKATOS (Hungría) dice que la experiencia ha demostrado que no se pueden pasar por alto ni descuidar los aspectos ambientales de las actividades socioeconómicas, aun cuando sus consecuencias no sean obvias. Los documentos surgidos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) son producto de una mejor comprensión de los vínculos entre la naturaleza y los sectores social y económico.

12. Los sistemas jurídico e institucional de la cooperación internacional en materia de medio ambiente y desarrollo tienen ante sí la tarea de fortalecer la cooperación y la coordinación entre los diversos órganos y programas de una manera mucho más eficiente que hasta el momento y de alcanzar los objetivos de la CNUMAD eficazmente y en concordancia con las actividades de las diversas organizaciones internacionales y de los programas de las Naciones Unidas.

13. Hungría opina que, si bien la comunidad internacional ha logrado pleno consenso en algunos aspectos, hasta el momento, un año después de la Conferencia, los progresos han sido limitados. Deben cumplirse los compromisos contraídos con los países en desarrollo y los países con economía en transición, en particular el de facilitarles recursos financieros para la ejecución del Programa 21. Todo lo que se ha logrado hasta el momento no detendrá los riesgos cada vez mayores para el medio ambiente, no salvará al planeta de la contaminación, no erradicará la pobreza ni dará lugar a una coexistencia sostenible con la naturaleza. La Conferencia no debe considerarse sino como un primer paso.

14. En Hungría, la ejecución del Programa 21 depende en gran medida de los problemas socioeconómicos concretos del país, que se encuentra en un proceso

/...

(Sr. Lakatos, Hungría)

complicado de transición a una economía de mercado, agravado por los problemas ambientales acumulados que han de solucionarse al mismo tiempo y por la escasez de recursos económicos. La necesidad de la reconstrucción económica y la escasez de recursos también constituyen una oportunidad propicia para hallar soluciones avanzadas, económicas, ecológicamente racionales y sostenibles, inspirándose en la experiencia de otras naciones y en colaboración con ellas. La consecución de los objetivos fijados en la Conferencia y el éxito de la colaboración internacional en esa esfera dependen ahora en gran medida de las iniciativas nacionales y de la voluntad de incorporar más concretamente los principios, directrices generales y criterios de desarrollo sostenible en los programas nacionales.

15. El Sr. AL-HABIB (República Islámica del Irán) señala que no será posible aplicar eficazmente el Programa 21 si no se adoptan medidas prácticas en relación con cuestiones cruciales como el suministro de recursos financieros, la transferencia de tecnología y la transformación de las pautas de consumo. Lamentablemente, no se ha cumplido lo convenido en el capítulo 33 del Programa 21 en relación con la necesidad de recursos financieros adicionales, seguros y suficientes. Como se observó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y se reiteró en el primer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), sin un crecimiento económico y un desarrollo sostenibles los países en desarrollo tendrán muy pocas posibilidades de contribuir a la protección del medio ambiente, a pesar de haber demostrado su voluntad de hacerlo. Habida cuenta de la contribución esencial de la transferencia de tecnología a la protección del medio ambiente y de la estrecha relación que existe entre la transferencia de tecnología y la financiación, es preciso adoptar dos tipos de: a) transferencia de tecnologías ecológicamente racionales basada en costos reales y concretos y en valores financieros, y b) reforma del régimen de patentes y de los derechos de propiedad intelectual con miras a garantizar el acceso de los países en desarrollo a esas tecnologías.

16. La delegación del Irán atribuye gran importancia a la labor de los grupos especiales de trabajo del CDS sobre recursos financieros y sobre transferencia de tecnología, que pueden contribuir eficazmente a la ejecución del Programa 21 individualizando las cuestiones pertinentes y elaborando planes de acción apropiados. Cabe esperar que concluyan felizmente las negociaciones en curso sobre la reposición de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El mecanismo de adopción de decisiones del Fondo y la ejecución de los proyectos deben caracterizarse por la transparencia, la democracia y la universalidad.

17. La desertificación es un grave problema ambiental que afecta a muchos países del mundo, particularmente en África y Asia. La comunidad internacional debe contribuir a garantizar el éxito de la labor del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación, así como a obtener los medios financieros y tecnológicos para su ejecución. Si bien la República Islámica del Irán, que ha sufrido durante mucho tiempo los efectos de la desertificación y la degradación de las tierras, atribuye gran importancia a la cooperación internacional y regional en la lucha contra la desertificación, también ha puesto en práctica diversas medidas en el plano nacional, entre ellas la utilización de los medios

/...

(Sr. Al-Habib, República Islámica del Irán)

de difusión para sensibilizar al público sobre el problema, la aceleración del desarrollo económico, el restablecimiento y la rehabilitación de tierras, el desarrollo industrial y el fomento de la participación de la población en la adopción de decisiones.

18. El Sr. HANDIQUE (India) dice que los problemas del medio ambiente no se pueden abordar por separado y que antes de asignar prioridad a las cuestiones ambientales propiamente dichas han de satisfacerse las necesidades básicas de desarrollo de los países en desarrollo. Esos países podrán participar en las medidas correctivas y preventivas necesarias sólo si se les proporcionan la tecnología y los recursos financieros necesarios. Conviene recordar también que el debate internacional sobre el medio ambiente y el desarrollo no debe suponer menoscabo de los derechos soberanos de cada país sobre sus recursos naturales, y que el desarrollo, para ser sostenible, tiene que ser mundial, para lo cual es imperativa la cooperación internacional basada en la igualdad y la equidad.

19. Los países en desarrollo están preocupados por el hecho de que, si bien se otorga la debida importancia a los problemas ambientales, no parece que se esté haciendo todo lo posible por abordarlos con eficacia. No se ha concretado el incremento de los fondos destinados a la asistencia para el desarrollo en relación con las tareas convenidas, ni se han establecido mecanismos para facilitar la transferencia de tecnología ecológicamente racionales. Por otra parte, la adopción de medidas ambientales amenaza con convertirse en una condición para la cooperación en materia de comercio y desarrollo. También se han producido desviaciones de los recursos existentes.

20. En lo que atañe a las realizaciones, sin duda se ha trabajado considerablemente en el plano institucional para convertir en realidad varios de los compromisos y acuerdos de Río. Al respecto, cabe destacar los resultados del primer período de sesiones sustantivo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el establecimiento de los grupos especiales de trabajo sobre recursos financieros y sobre transferencia de tecnología. La Comisión debería prestar atención también a las cuestiones intersectoriales relativas a los recursos y mecanismos financieros, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad en los países.

21. El problema de la desertificación compromete el futuro de todo el planeta, por lo que es preciso abordarlo colectivamente. Sin embargo, habida cuenta de que es en Africa donde se manifiesta con mayor intensidad, se podría empezar por elaborar un instrumento para esa región. Cabe destacar que los problemas de la desertificación y la sequía están vinculados inevitablemente con la pobreza, el subdesarrollo y la consiguiente sobreexplotación de los recursos. La pobreza y el subdesarrollo no sólo constituyen amenazas para el medio ambiente, sino que también conllevan una mayor vulnerabilidad a los desequilibrios ecológicos, lo que pone de manifiesto una vez más la importancia fundamental de la financiación y la tecnología.

22. La India se felicita de que haya sido ratificado ya por el número requerido de países el Convenio sobre la Diversidad Biológica, aunque todavía se dista mucho de haber obtenido los recursos necesarios establecer para llevar a cabo las actividades previstas, determinar los costos y una estructura financiera eficaz.

/...

(Sr. Handique, India)

23. El orador espera que se concluyan satisfactoriamente en Cartagena las negociaciones sobre la reestructuración del FMAM. Para el que el Fondo sea eficaz e inspire confianza, ha de contar con recursos suficientes. Sin embargo, no parece que, por el momento, la reposición de recursos esté dando los resultados esperados. Habida cuenta de que las cuestiones del medio ambiente afectan a todos por igual, los países cuyas pautas de consumo han sido la causa principal de los problemas deben, por su propio interés, hacer mayores esfuerzos para subsanar los daños.

24. El Sr. ORTIZ GANDARILLAS (Bolivia) hace un llamado a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados, para que den cumplimiento a los compromisos contraídos en la CNUMAD. Mantener el presente estado de cosas significaría la continuación de las crecientes e injustas disparidades económicas y sociales entre pobres y ricos, entre un mundo industrializado y un mundo empobrecido. Significaría perpetuar la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo y el deterioro del medio ambiente. Sin embargo, en Río la comunidad internacional decidió invertir el proceso con miras a crear las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades básicas, mejorar las condiciones de vida, proteger los ecosistemas y los recursos mundiales y garantizar que las generaciones presentes y futuras disfruten de un mundo más sano, más justo y más próspero.

25. La Conferencia sentó un precedente en materia de participación amplia y democrática, creó nuevas perspectivas en la relación del hombre con la naturaleza y en las relaciones entre los Estados y dentro de ellos, forjó nuevos conceptos y paradigmas y estableció compromisos políticos al más alto nivel para construir un nuevo orden internacional más justo y humano. La Cumbre de Río reconoció y consolidó el concepto de desarrollo sostenible con el objeto de reorientar el desarrollo económico y social de los países hacia el ser humano. Se reconoció que el problema de la pobreza es un fenómeno de ámbito mundial, causa y efecto del deterioro del medio ambiente, cuya erradicación requiere el esfuerzo de toda la comunidad internacional. También se reconocieron el derecho al desarrollo de los países en desarrollo, la responsabilidad de los países industrializados por los daños causados al medio ambiente y la necesidad de cambiar los actuales modelos de consumo y producción.

26. Otro aspecto fundamental fue el reconocimiento de la necesidad de que los países en desarrollo cuenten con recursos financieros nuevos y adicionales y con tecnologías ecológicamente racionales para contribuir a la protección del medio ambiente. También se expresó la voluntad de crear una nueva asociación entre países en desarrollo y países industrializados para la preservación del medio ambiente a través del desarrollo sostenible, en una acción conjunta con los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y privadas, grupos sociales y ciudadanos particulares.

27. Los países en desarrollo están pagando un alto precio político, económico, social, humano y ambiental por las desastrosas consecuencias de la deuda externa y de los ajustes estructurales, a lo que hay que sumar los costos derivados de la aplicación del Programa 21 y de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, sin olvidar el costo de los injustos términos del intercambio comercial, los bajos precios de las materias primas, la falta de acceso a los mercados y lo limitado de la

/...

(Sr. Ortiz Gandarillas, Bolivia)

transferencia de recursos financieros. Es necesario invertir este proceso, para lo que hay que recordar las promesas y los compromisos en relación con los recursos financieros para la aplicación del Programa 21 que se formularon en Río de Janeiro y se reafirmaron en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y en la primera reunión de la CDS.

28. Entre los aspectos positivos cabe resaltar el establecimiento de la CDS, y en particular de sus grupos de trabajo sobre recursos financieros y sobre transferencia de tecnología, el ofrecimiento de algunos países de realizar seminarios sobre cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Comisión y la reestructuración del FMAM, que debe estar orientada hacia la democratización y el aumento de la transparencia de sus actividades. La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias son avances en la dirección correcta, como lo es el trabajo del Comité Internacional de Negociación encargado de elaborar una convención de lucha contra la desertificación que será de vital importancia por sus consecuencias políticas, económicas, sociales y humanas, además de por sus aspectos físicos y técnicos.

29. La determinación de Bolivia de aplicar el Programa 21 queda reflejada en la reorganización de la estructura administrativa del Gobierno, en el que se han creado un Ministerio de Desarrollo Económico, un Ministerio de Desarrollo Humano y Social y un Ministerio de Desarrollo Sostenible y del Medio Ambiente, además de un Consejo de Desarrollo Sostenible, presidido por el Presidente de la República y encargado de funciones de coordinación. Ahora bien, para poder alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible, Bolivia, como el resto de los países en desarrollo, necesita la cooperación internacional, que ha de concretarse en la transferencia de recursos financieros y tecnológicos. A este respecto, conviene recordar que en el informe del Comité Administrativo de Coordinación se señala que la provisión de recursos adicionales es una condición imprescindible para que el sistema de las Naciones Unidas pueda responder a las nuevas demandas generadas por el Programa 21. Sin una decidida cooperación internacional, para Bolivia, y quizá para muchos otros países en desarrollo, el desarrollo sostenible no pasará de ser una utopía, a pesar de la voluntad política de cumplir sus compromisos en este terreno.

30. El Sr. MARRERO (Estados Unidos de América) señala que su país continúa desarrollando los resultados de la CNUMAD, especialmente el Programa 21 y, a ese respecto, recuerda la intervención del Vicepresidente Gore en la primera reunión de la CDS, en la que hizo hincapié en el concepto de responsabilidad nacional en un marco de colaboración internacional. Los Estados Unidos ven con agrado la labor de la Comisión Interorganismos sobre el Desarrollo Sostenible del Comité Administrativo de Coordinación, orientada a la elaboración de un sistema para que las Naciones Unidas respondan de forma coherente a las recomendaciones y decisiones de la CNUMAD, pero antes de abordar la cuestión del aumento de la financiación de los organismos de las Naciones Unidas para ese fin es necesario reasignar los recursos disponibles.

31. El Presidente Clinton ha anunciado la creación de un Consejo presidencial sobre desarrollo sostenible, que formulará recomendaciones para una estrategia

/...

(Sr. Marrero, EE.UU.)

nacional de desarrollo sostenible y colaborará en la puesta en práctica de las contenidas en el Programa 21. Además, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional tendrá como principal objetivo el fomento del desarrollo sostenible. Los Estados Unidos, junto con Colombia, han llevado adelante una iniciativa en cuyo marco se prevé organizar una reunión sobre transferencia de tecnología, cooperación y fomento de la capacidad que tendrá lugar en Nueva York. Los resultados de esta iniciativa estimularán sin duda el debate acerca de la promoción de la cooperación y de la transferencia de tecnología, tanto en el seno de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible como a otros niveles.

32. En el Programa 21 se prevé la convocación de importantes conferencias a nivel mundial, proceso al que los Estados Unidos prestan su completo apoyo. En julio de este año copatrocinaron una reunión técnica regional sobre ordenación integrada de las zonas costeras y respuestas frente al cambio climático y en 1995 acogerán la conferencia mundial sobre fuentes terrestres de contaminación marina. Los Estados Unidos apoyan también la celebración de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y han contribuido al fondo creado para asegurar la participación eficaz de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Conferencia. Cabe señalar también que los Estados Unidos han ratificado la Convención sobre el Cambio Climático, han firmado el Convenio sobre la Diversidad Biológica y apoyan plenamente la pronta finalización de una convención de lucha contra la desertificación.

33. Los Estados Unidos tienen un interés especial en la aplicación cabal de la resolución 46/215 de la Asamblea General sobre la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva y, en particular, en que se secunde el llamamiento que en ella se hacía a todos los miembros de la comunidad internacional para que garantizaran la suspensión de este tipo de pesca en todo el mundo para el 31 de diciembre de 1992. Los Estados Unidos han recibido informaciones que indican que la pesca con redes de enmalle y deriva se ha seguido practicando en el Mediterráneo, en el Atlántico meridional y, posiblemente, en el Índico, y temen que algunos armadores de buques pesqueros intenten incumplir la resolución. A ese respecto, consideran que debería presentarse a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones un informe sobre la aplicación de esa resolución.

34. En la Cumbre para la Tierra el mundo demostró su voluntad de aplicar una política de desarrollo sostenible, y ahora se está procediendo a establecer los mecanismos institucionales para poner en práctica ese compromiso. En ese contexto, los Estados Unidos apoyan sin reservas los esfuerzos que se están realizando para reestructurar el FMAM de modo que pueda actuar como mecanismo financiero para los convenios sobre el clima y la diversidad biológica y para otros proyectos que ofrezcan beneficios de alcance mundial para el medio ambiente.

35. El Sr. KEBEDE (Etiopía) destaca el lugar prominente que los problemas de la sequía y la desertificación ocuparon a lo largo de la CNUMAD y subraya la importancia de la labor del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención de lucha contra la desertificación, para el cual el

/...

(Sr. Kebede, Etiopía)

Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía pidió, ante la Asamblea General, el apoyo sin reservas de todos los Estados Miembros.

36. Teniendo en cuenta que, según cifras del PNUMA, el 40% de la superficie terrestre está constituido por tierras secas, el 64% de las cuales están en África y en Asia, y que el 84% de las tierras secas potencialmente productivas son propensas a la sequía, la desertificación y otras formas de degradación, la ordenación y la protección de las tierras mediante medidas encaminadas a combatir la deforestación, la desertificación y la sequía son de capital importancia para la comunidad internacional si se quiere mantener la calidad del medio ambiente del planeta y lograr el desarrollo sostenible.

37. Esos problemas adquieren en Etiopía particular gravedad. Casi tres cuartas partes de la superficie del país están afectadas por la sequía y la desertificación y la cobertura forestal se ha reducido del 40% a principios de siglo al 3% actual y continúa a un ritmo que se estima en 88.000 hectáreas anuales. La erosión y la pérdida de suelo fértil como resultado de la deforestación fue la causa de la muerte de cientos de miles de etíopes y de que más de un millón tuvieran que abandonar sus hogares. Para hacer frente a este problema, el Gobierno de transición está elaborando el marco en que se ha de inscribir el Plan de Acción Nacional de lucha contra la sequía y la desertificación.

38. Etiopía desearía que en la convención de lucha contra la desertificación se tuviesen especialmente en cuenta los siguientes aspectos: la interrelación entre la sequía y la desertificación; la importancia de la convención como marco para la protección del medio ambiente mundial y el logro del desarrollo sostenible; el fortalecimiento de la capacidad nacional, subregional y regional mediante campañas de alfabetización, información y capacitación y medidas para diversificar las fuentes de ingresos; la atención eficaz a las necesidades de los grupos especiales, como las mujeres, los jóvenes y los niños; y la erradicación de la pobreza como prerrequisito imprescindible para el desarrollo sostenible.

39. El Sr. YOTOV (Bulgaria) señala la importancia que tienen para su país las cuestiones ambientales y, tras expresar su adhesión a los esfuerzos de la comunidad internacional para poner en práctica los compromisos contraídos en la CNUMAD, manifiesta su deseo de que se ratifiquen cuanto antes los instrumentos jurídicos firmados en Río, que facilitarán la construcción de un nuevo marco para el desarrollo ambientalmente racional a nivel mundial, y se apliquen los principios que se adoptaron en la Conferencia. Bulgaria reconoce que el éxito del proceso que comenzó con la CNUMAD dependerá en buena medida de la aplicación práctica del Programa 21 a los niveles internacional, regional y nacional. El establecimiento de la CDS constituye un importante paso adelante. El desarrollo sostenible no es posible si no se consigue eliminar la pobreza, erradicar los conflictos armados y reestructurar las relaciones económicas internacionales de forma que los países en desarrollo y los países con economías en transición se incorporen a la economía mundial. Como país en transición, Bulgaria desearía que sus problemas específicos tuviesen cabida en los trabajos de la Comisión.

40. Bulgaria aprecia la labor realizada, para facilitar la aplicación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y para preparar la Conferencia de las

/...

(Sr. Yotov, Bulgaria)

Partes prevista para 1995, por el Comité Intergubernamental de Negociación y por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, cuyas actividades orientadas a la mejora de la metodología para los inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero son dignas de mención. Bulgaria apoya también las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración del PNUMA, especialmente las que se refieren a la prórroga por un año de la etapa experimental del Centro de las Naciones Unidas para la prestación de ayuda en caso de emergencia ambiental y al foro intergubernamental sobre la evaluación y gestión de los riesgos químicos.

41. Bulgaria es uno de los pocos países que ya han formulado una estrategia nacional para el medio ambiente. Está a punto de ultimar una estrategia nacional para la protección y ordenación de los recursos biológicos y la diversidad biológica y está ejecutando un plan de ordenación de las zonas costeras como parte de las actividades complementarias de la Conferencia de Río. Bulgaria apoya la idea de que los países creen estructuras de coordinación nacionales para poner en práctica sus estrategias y planes ambientales. Considera una cuestión prioritaria la cooperación bilateral o multilateral en la esfera de la protección del medio ambiente dentro de cada región y, al respecto, hace mención especial de un programa regional para la ordenación ambiental preparado por todos los países ribereños del Mar Negro - uno de los mares más contaminados del mundo -, que cuenta con el apoyo sustancial de los organismos que administran el FMAM. Con la primera reunión del Comité Directivo, celebrada en Bulgaria en junio de 1993, se puso en marcha el Proyecto para la ordenación ambiental y la protección del Mar Negro, que servirá para invertir el proceso de degradación ambiental y sobreexplotación de los recursos naturales de la zona y ayudará a los países ribereños a elaborar una estrategia ambientalmente racional de largo plazo.

42. Bulgaria comparte la opinión de que una de las tareas más importantes que debe emprender la comunidad internacional es la de movilizar los recursos necesarios para poder poner en práctica el Programa 21, incluido el establecimiento de un mecanismo para responder de manera adecuada a las situaciones de emergencia relativas al medio ambiente. Apoya las medidas adoptadas para reestructurar el FMAM, que considera una institución de gran importancia para la ejecución de proyectos en el marco de la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y celebra que algunos países hayan hecho promesas de contribuciones iniciales al Fondo. Una vez reestructurado el Fondo, se deberá seguir prestando atención y apoyo adecuados a los proyectos emprendidos en la primera etapa experimental.

43. La transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y la creación de capacidad nacional en la esfera de la protección del medio ambiente son imprescindibles para poder incorporar el aspecto ambiental a los procesos generales de desarrollo. Ambas cuestiones están estrechamente ligadas a la disponibilidad de recursos financieros y a la inversión extranjera. Bulgaria está en pleno proceso de transición y ello le plantea dificultades para alcanzar la tecnología de avanzada necesaria para asegurar un desarrollo ambientalmente sostenible. Por consiguiente, apoya el examen de esa cuestión a la luz de las decisiones adoptadas por la CDS. Asimismo, considera especialmente importante el establecimiento de redes de información sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, la cooperación y la creación de capacidad, que podrían servir para mejorar los mecanismos administrativos y decisorios de los países.

/...

44. El Sr. BAHADIAN (Brasil) dice que la creación de la CDS es el resultado de un momento histórico y, en la ejecución de su labor, la Comisión debe preservar la naturaleza democrática y de consenso de la CNUMAD para poder aplicar el Programa 21. La creación de los dos grupos especiales de trabajo sobre transferencia de tecnología y sobre recursos financieros es prueba de la importancia crucial de esas cuestiones para la aplicación efectiva del Programa. Con arreglo a las decisiones adoptadas en el primer período de sesiones de la CDS, la labor de esos grupos deberá estar orientada a la adopción de decisiones y a proporcionar un "marco político" para lograr una ejecución equilibrada del Programa 21. Asimismo, la voluntad política que se demuestre durante sus trabajos indicará si ha comenzado verdaderamente la aplicación del Programa. Las reuniones oficiosas que se celebran en algunos países sobre determinados temas del programa multianual de la CDS son iniciativas útiles que pueden complementar la labor de la Comisión. Ahora bien, sólo en el marco de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, y con la participación indispensable de todos los Estados Miembros, se podrán elaborar las recomendaciones y decisiones necesarias para una aplicación efectiva del Programa 21.

45. El acceso a tecnologías ecológicamente racionales es imprescindible para que los países en desarrollo puedan lograr un desarrollo sostenible y, en ese sentido, es necesario asegurar el acceso de esos países a la información científica y tecnológica, incluida la información sobre la tecnología avanzada. Teniendo esto presente, el Brasil propuso al grupo especial de trabajo sobre la transferencia de tecnología que preparara para el segundo período de sesiones de la CDS un inventario de las tecnologías ecológicamente racionales existentes y de dominio público relacionadas con los grupos de temas para 1994, es decir, salud, agua dulce, asentamientos humanos, desechos peligrosos y sustancias químicas tóxicas, en el que se especifiquen los países que producen esas tecnologías. El grupo especial de trabajo sobre recursos financieros se encargaría de examinar la cuestión de los recursos financieros necesarios para preparar el inventario.

46. El Sr. TOURE (Malí) se suma a la declaración del Grupo de los 77 y encomia los progresos realizados por el PNUMA en la coordinación de la aplicación mundial del Plan de Acción para combatir la desertificación, así como por la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS) en la aplicación de ese Plan en la región. En relación con el Programa 21, celebra el establecimiento de arreglos institucionales complementarios de la CNUMAD, de conformidad con la resolución 47/191 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992. Para una ejecución efectiva del Programa será necesario que toda la comunidad internacional haga una aportación sustancial de recursos. La coyuntura económica no debe obstaculizar la aplicación de un programa que se adoptó como base para un desarrollo sostenible.

47. Como país del Sahel, con dos tercios de su superficie ocupados por el desierto, Malí tiene interés directo en la negociación de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y apoya la decisión del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar esa convención de hacer participar en el proceso a las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales que se ocupan de la lucha contra la desertificación. Apoya también la idea de la negociación de un instrumento específico para África y

/...

(Sr. Toure, Malí)

hace suyo el proyecto de resolución del Comité Intergubernamental relativo al tema. Ahora bien, la convención internacional de lucha contra la desertificación no es un fin en sí misma. Su aplicación planteará un gran desafío a toda la comunidad internacional, por lo que es menester adoptar medidas para establecer los mecanismos de financiación pertinentes.

48. La lucha contra la desertificación es una de las principales preocupaciones de los países africanos. Malí considera que esa lucha está vinculada a la lucha por el desarrollo, y ha elaborado políticas y programas para combatir la desertificación y preservar el medio ambiente. Asimismo, está aplicando una serie de medidas legislativas y estructurales destinadas a crear condiciones favorables para que la población misma pueda realizar esfuerzos productivos en ese ámbito. Malí expondrá su experiencia en el informe que ha de presentar como parte del estudio encargado por el Comité Intergubernamental de Negociación.

49. En relación con el aspecto jurídico de la cuestión del medio ambiente, el Gobierno de Malí, de conformidad con los objetivos del Programa 21, ha creado un ministerio encargado específicamente de los problemas del medio ambiente. Además, ha firmado la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ha firmado y ratificado la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. Malí reitera el llamamiento a los Estados para que cumplan con las obligaciones para aplicar la Iniciativa de Bamako sobre la prohibición de la importación a África y la fiscalización de los movimientos transfronterizos dentro de África de desechos peligrosos.

50. Víctima en meses recientes de una plaga de langostas migratorias, Malí celebra la aprobación por la Asamblea General de una resolución por la que invita a la FAO a aplicar rápidamente el plan de urgencia elaborado por los expertos de la región del Sahel para combatir la plaga de acrididos. Aprovecha la ocasión para agradecer a los países que ya han comenzado a cooperar con los países africanos para combatir esa plaga y exhorta a los demás a seguir su ejemplo. Si no se adoptan de inmediato medidas enérgicas y de largo alcance, correrán peligro las cosechas y a los estragos de la plaga se sumará el padecimiento del hambre.

51. El Sr. CUSTÓDIO dos SANTOS (Cabo Verde) se suma a la declaración formulada por el delegado de Colombia en nombre del Grupo de los 77 y de China y encomia las medidas que está adoptando la comunidad internacional para acelerar la aplicación del Programa 21 y facilitar el cumplimiento de los compromisos contraídos en la CNUMAD.

52. Cabo Verde es un país que posee muy pocos recursos naturales y, por su ubicación geográfica, ha sido devastado por la sequía y la desertificación. Por consiguiente, los principios fundamentales del desarrollo sostenible forman la base de su política nacional de desarrollo y representan una esperanza de mejorar las condiciones de vida de la población. Cabo Verde está librando una lucha permanente contra la sequía y la desertificación y sus efectos sociales y económicos. Por esa razón, considera fundamental la labor de la CDS. La reunión de alto nivel de la Comisión fue un paso importante en el proceso de aplicación de las decisiones de la CNUMAD, ya que sentó las bases para que la CDS pueda desempeñar su importante mandato. La segunda reunión de alto nivel

/...

(Sr. Custódio dos Santos, Cabo Verde)

deberá ser preparada con esmero para que en ella se puedan tratar los principales temas del programa.

53. La Asamblea General, al aprobar la resolución 47/188, de 22 de diciembre de 1992, relativa al establecimiento de un comité intergubernamental de negociación, hizo especial hincapié en las circunstancias particulares del continente africano y en las consecuencias de la sequía y la desertificación en las vidas de gran parte de la población. La situación especialmente vulnerable de Africa debe hacer que se tenga presente la responsabilidad común de mejorar las perspectivas de desarrollo de los países de ese continente, sin perder de vista el horizonte político que debe servir de guía al tratar las cuestiones técnicas en el proceso de negociación. En ese sentido, preocupan sobremanera a la delegación de Cabo Verde las negociaciones en curso sobre el FMAM. A pesar de que se ha decidido ampliar la composición del Fondo, esa medida será estéril si en el proceso de adopción de decisiones no participan los países menos adelantados y otros países en desarrollo. Es de esperar que en la última ronda de negociaciones, que se celebrará en la ciudad de Cartagena en diciembre del año en curso, se llegue a resultados satisfactorios que faciliten el establecimiento de mecanismos de adopción de decisiones transparentes y democráticos. Asimismo, habida cuenta del alcance mundial de las consecuencias de la desertificación, se debería contemplar la posibilidad de financiar las actividades relativas a esa cuestión con fondos del FMAM.

54. La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Barbados entre abril y mayo de 1994, ofrecerá por primera vez la oportunidad de tratar esas cuestiones a nivel internacional. Los resultados de esa Conferencia serán un reflejo de la voluntad de la comunidad internacional de cumplir las promesas hechas en Río de Janeiro en 1992. En el período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la Conferencia, celebrado en Nueva York en el mes de septiembre, los pequeños Estados insulares en desarrollo presentaron valiosos elementos para comenzar a elaborar un programa de acción. Habida cuenta de la complejidad de las cuestiones en juego, el tiempo de que se dispone para formular ese plan no es suficiente. Es de esperar, pues, que la Asamblea General encuentre formas de dar continuación a esa labor, como se le pide en el informe del Comité Preparatorio.

55. Cabo Verde está haciendo cuanto está a su alcance para realizar progresos en el ámbito de la ordenación de los recursos marinos vivos. La conservación y ordenación de la diversidad biológica y los recursos vivos es otra cuestión que debería ser abordada por los pequeños Estados insulares en desarrollo, y para la cual precisan la cooperación de la comunidad internacional. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, se han adoptado medidas orientadas a promover la cooperación regional en la elaboración de medidas de conservación y ordenación para garantizar el uso sostenible de esas poblaciones de peces. Por esa razón, es muy importante llegar a un acuerdo internacional sobre los mecanismos de cooperación internacional, la responsabilidad del Estado del pabellón, la responsabilidad del cumplimiento de las disposiciones por parte del Estado del puerto y la compatibilidad y coherencia entre las medidas de conservación nacionales e internacionales relativas a la misma población de peces.

/...

56. El Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) dice que su delegación se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por el delegado de Colombia, en nombre del Grupo de los 77, el delegado de Vanuatu, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el delegado de Nueva Zelandia, en nombre de los países del Foro del Pacífico Meridional.

57. La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Barbados en abril de 1994, es uno de los importantes resultados de la Cumbre para la Tierra y su convocatoria fue aprobada y apoyada por unanimidad en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Los objetivos de dicha Conferencia están claramente establecidos en el Programa 21, así como en la resolución 47/189 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, que servirá de guía a la comunidad internacional con miras a crear un marco adecuado para la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial. La comunidad internacional demostrará en esa Conferencia su nivel de compromiso con la ejecución de las importantes tareas acordadas en Río de Janeiro. La delegación de Papua Nueva Guinea acoge con beneplácito los adelantos realizados hasta ahora en el proceso preparatorio y hace un llamamiento a la Comisión para que apoye la continuación del período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio a principios de 1994 con miras a garantizar que se puedan ultimar los arreglos pertinentes antes del comienzo de la Conferencia de Barbados. La delegación de Papua Nueva Guinea espera que la comunidad internacional comprenda cabalmente la situación particular en que se encuentran los pequeños Estados insulares en desarrollo, agravada por problemas ambientales como el cambio climático y el aumento del nivel del mar, y que los apoyen mediante un programa de acción práctico y viable. Así pues, confía en el éxito de la Conferencia e insta a la comunidad internacional a que demuestre su buena voluntad mediante el cumplimiento de los compromisos tocantes al desarrollo sostenible.

58. Papua Nueva Guinea cuenta con considerables poblaciones de peces transzonales y poblaciones de peces altamente migratorias, por lo que considera que la Conferencia sobre esta cuestión permitirá hallar soluciones eficaces que allanen el camino para una asociación internacional dedicada a la conservación y ordenación de los recursos marinos vivos. En el plano nacional, el Gobierno de Papua Nueva Guinea ha instaurado una rigurosa vigilancia de la concesión de licencias para la explotación de estos recursos dentro de las zonas económicas exclusivas, y entiende que es preciso adoptar cuanto antes medidas relacionadas con la conservación y ordenación de estos recursos para salvaguardar su futuro.

59. Por otra parte, cabe señalar que, si bien existen diversos acuerdos regionales en materia de pesquerías, la conservación y la ordenación no han sido eficaces y, por consiguiente, Papua Nueva Guinea estima necesario crear con urgencia mecanismos apropiados que incluyan la prestación de asistencia financiera y técnica. También considera una necesidad apremiante reformar los métodos de pesca dentro de las zonas de jurisdicción nacional. Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias deberían considerarse de obligatorio cumplimiento desde los puntos de vista jurídico y político, así como una obligación moral. A este efecto, deberían incluir un nuevo tratado mundial, un protocolo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y

/...

(Sr. Lohia, Papua Nueva Guinea)

reglas o normas de conducta relativas a la aplicación de esta última, una vez que entre en vigor. No obstante, Papua Nueva Guinea considera que lo más importante para lograr estos objetivos es la voluntad política de los gobiernos de velar por una eficaz protección del régimen que se adopte para la alta mar.

60. El Sr. MARKER (Pakistán) menciona las diversas actividades que se han realizado o se realizan para cumplir los importantes compromisos contraídos por la comunidad internacional el pasado año en la Conferencia de Río, ocasión en que se avanzó hacia el reconocimiento mundial del doble objetivo de desarrollo en condiciones de igualdad y sin deterioro para el medio ambiente. La comunidad internacional debe velar por que, al crearse la nueva asociación destinada a promover el desarrollo sostenible, no se reproduzca en ella la desigualdad de las relaciones económicas internacionales. A este efecto, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería examinar en su próximo período de sesiones sustantivo la cuestión de las pautas y los estilos de vida no sostenibles de los países desarrollados, a fin de pedir a esos países que contraigan compromisos cuantitativos y cualitativos concretos.

61. Para que los países en desarrollo alcancen los objetivos del desarrollo sostenible, es necesario un entorno económico internacional favorable que permita el acceso de sus exportaciones a los mercados de los países desarrollados y no dé cabida a medidas condicionales o a medidas proteccionistas unilaterales con fines ecológicos, que, aunque contradicen los principios del sistema de libre comercio, han ganado terreno al amparo de supuestas preocupaciones por el medio ambiente. También convendría que la Comisión recibiera informes sobre la atención que se presta a los efectos ambientales de las exportaciones de los países desarrollados a los países en desarrollo.

62. La delegación del Pakistán opina que la decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de crear dos grupos especiales de trabajo sobre transferencia de tecnología y sobre recursos financieros reviste suma importancia, puesto que el primero deberá determinar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de los compromisos contraídos en Río en cuanto a transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, y el segundo deberá calcular con precisión los recursos necesarios para la ejecución de cada uno de los componentes del Programa 21 y determinar los mecanismos de financiación. Es preciso que se financie la asistencia de expertos de los países en desarrollo a las reuniones de estos grupos de trabajo, a fin de asegurar que los resultados de su labor sean equilibrados.

63. En lo que concierne a la reestructuración del FMAM sobre la base de la transparencia y la universalidad, la delegación del Pakistán considera indispensable una representación equilibrada de los países en desarrollo, y, puesto que la cifra convenida de 2.000 millones de dólares en un período de tres años es insuficiente para atender a las necesidades de las convenciones del Programa 21, espera que la reestructuración del FMAM conduzca a un aumento de las contribuciones.

64. La delegación del Pakistán ha seguido de cerca la labor del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación y abraza la sincera esperanza

/...

(Sr. Marker, Pakistán)

de que los protocolos regionales se puedan negociar a su debido tiempo y aborden eficazmente el problema del empobrecimiento de la tierra derivado del anegamiento y el aumento de la salinidad, ya que en un país como el Pakistán, cuya economía depende de la agricultura, la pérdida de tierras cultivables ha afectado notablemente a las condiciones de vida de la población rural.

65. El Sr. VALENZA (Italia) hace suyas las observaciones formuladas por Bélgica en nombre de los doce Estados miembros de la Unión Europea y destaca la necesidad de atender no sólo a las grandes cuestiones ambientales, sino también a los problemas relativos al entorno inmediato en el que se desarrolla la vida de los seres humanos, por ejemplo, a las deplorables condiciones de vivienda de los sectores pobres de la población urbana, que contribuyen a perpetuar el círculo vicioso de la pobreza. En los países en desarrollo las autoridades prácticamente se desentienden de los asentamientos no organizados, a pesar de que en ellos vive un alto porcentaje de la población. Ello da lugar a que la infraestructura y los servicios necesarios se suministren por vías no oficiales, a menudo de manera ineficiente y onerosa. El Programa 21 hace hincapié en las inversiones que hacen falta para mejorar los asentamientos y menciona el papel de las autoridades locales y municipales, así como la necesidad de crear la capacidad institucional correspondiente.

66. El Gobierno de Italia ha demostrado su apoyo a la conferencia HABITAT II haciendo una contribución al Fondo Voluntario, y ha participado activamente en la labor de las organizaciones no gubernamentales italianas dedicadas a la mejora de asentamientos no organizados, y en la coordinación del grupo de trabajo sobre urbanización del Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento (WASSANCO). También está dispuesto a colaborar con el programa de promoción de los asentamientos del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, encaminado a aprovechar las experiencias positivas y las actividades en curso con el objeto de mejorar, probar y difundir los instrumentos de planificación, formular criterios de información y ejecución y establecer directrices para la promoción de los asentamientos, sobre la base de una red de cooperación de los países del Sur en todos los sectores pertinentes. El Gobierno de Italia encomia la iniciativa del Centro y alienta a la comunidad internacional a que apoye esa labor, así como todas las actividades de las Naciones Unidas que puedan mejorar las condiciones de vida en los asentamientos no organizados.

67. El Sr. MOLDAN (República Checa) dice que los progresos logrados hasta el momento en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) se han centrado en una definición más precisa de las cuestiones fundamentales, como las de la transferencia de tecnología en ciertos sectores, los recursos financieros, los problemas de la desertificación y el desarrollo de los pequeños Estados insulares. Los gobiernos y otros órganos decisorios públicos y privados trabajan activamente para lograr el objetivo del desarrollo sostenible, pero resulta difícil evaluar los resultados por falta de indicadores adecuados, dada la insuficiencia de los indicadores tradicionales, como el PNB o las corrientes de recursos o de contaminación. Esos indicadores nuevos, cuya necesidad se destaca en el Programa 21 y en el informe de la CDS, deben tener en cuenta la interacción entre parámetros ambientales, demográficos, sociales y de desarrollo, reflejar las condiciones y tendencias en materia de medio ambiente y desarrollo y, de esa forma, ayudar a la Comisión a evaluar con fidelidad y

/...

(Sr. Moldan, República Checa)

precisión la situación de cada país. Siguiendo de cerca su evolución se podrá evaluar la eficacia y orientación de las políticas aplicadas e introducir las correcciones pertinentes. Es importante evitar que, logrado un consenso internacional sobre la necesidad del desarrollo sostenible, no puedan realizarse más progresos concretos por la carencia de indicadores fiables de la sostenibilidad.

68. El Sr. OLANIYAN (Organización de la Unidad Africana) dice que el Programa 21, uno de los documentos más importantes para la promoción de un desarrollo equitativo, auténtico y duradero a nivel mundial, está indisolublemente ligado en Africa a la solución de los graves problemas de desarrollo y crecimiento económico, así como a la erradicación de la pobreza. De ahí que, en el marco de las actividades emprendidas a los niveles nacional, regional e internacional, la Organización de la Unidad Africana (OUA) se haya ocupado activamente de los aspectos del Programa 21 que revisten interés para el desarrollo de Africa. La sequía y la desertificación son problemas fundamentales del continente a los que el Consejo de Ministros de la OUA respondió con una resolución sobre la elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación. La OUA ha desempeñado un papel importante en el proceso negociador, y espera que la convención esté finalizada para junio de 1994.

69. La OUA apoya las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a poner en práctica otros aspectos del Programa 21, en particular los preparativos para la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y pide a las Naciones Unidas que hagan cuanto sea posible por resolver los problemas específicos de esos Estados. Es necesario avanzar en la elaboración del proyecto de programa de acción de forma que en la Conferencia puedan conseguirse resultados concretos.

70. La OUA ve con satisfacción la reestructuración del FMAM y los progresos conseguidos hasta la fecha. Ahora bien, es necesario resaltar la importancia que para el éxito de los programas tiene la disponibilidad de recursos financieros suficientes. A este respecto, es alentador que los países donantes hayan fijado un objetivo de 2.000 millones de dólares de los Estados Unidos como dotación del FMAM, lo que podría servir de estímulo para su funcionamiento.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.